



**Solicitud de tarjeta de residencia de
familiar de ciudadano de la UE
(Real Decreto 240/2007)**

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.E. _____ N° PASAPORTE _____

1er Apellido _____ 2º Apellido _____

Nombre _____ Sexo (1) H M

Fecha de nacimiento (2) ____ / ____ / ____ Lugar _____ País _____

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Nacionalidad _____ Estado civil (3) S C V D Sp

Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

Representante legal, en su caso. D/Dª _____ PAS _____ DNI/NIE _____ Título (4) _____

2) DATOS DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN QUE DA DERECHO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN COMUNITARIO

N.I.E. _____ PAS DNI _____ (5)

1er Apellido _____ 2º Apellido _____

Nombre _____ Nacionalidad _____

Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

3) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD (6)

Nombre/Razón Social _____ PAS _____ DNI/NIE _____

Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

Representante legal, en su caso. D/Dª _____ PAS _____ DNI/NIE _____ Título (4) _____

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social _____ PAS _____ DNI/NIE _____

Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos(7)

5) SITUACIÓN EN ESPAÑA DEL SOLICITANTE (8)

Período previsto de residencia en España _____

Fecha de inicio de la residencia en España (2) ____ / ____ / ____

 RESIDENCIA TEMPORAL

- Cónyuge Ascendiente a cargo
- Pareja registrada Otros familiares
- Descendiente <21 años Pareja no registrada
- Descendiente >21 años a cargo o incapaz

 MODIFICACIÓN

- De datos personales
- De domicilio
- De Documento de Identidad/ Pasaporte
- De situación: Viudo/a de ciudadano UE con residencia previa en España
- De situación: Hijo y progenitor hasta fin de estudios cuando el ciudadano UE ha salido del país o ha fallecido
- Otros.....(especificar)

 RESIDENCIA PERMANENTE

- Residencia continuada en España durante 5 años
- Familiar de trabajador comunitario que ha adquirido la residencia permanente
- Viudo/a de ciudadano UE cuando éste ha residido en España durante 2 años de forma continuada
- Viudo/a de ciudadano UE que ha fallecido como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- Viudo/a originariamente español que pierde la nacionalidad española como consecuencia del matrimonio con el fallecido
- Otros.....(especificar)

 RENOVACIÓN DE TARJETA

- Titular de residencia temporal
- Titular de residencia permanente

 BAJA POR CESE

- Especificar la causa

Las personas abajo firmantes declaran responsablemente que cuentan con un seguro de enfermedad que proporciona una cobertura en España durante su período de residencia equivalente a la proporcionada por el Sistema Nacional de Salud.

Las personas abajo firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña. Asimismo, autoriza a comprobar los datos consignados y a tal efecto, solicitar información a las Administraciones competentes.

..... a de de



FIRMA DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. **Hombre / Mujer**
 - (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
 - (3) Marque el cuadro que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**
 - (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
 - (5) Marque el cuadro que proceda. **Número de Identidad de Extranjero/ PASaporte/ Documento Nacional de Identidad**
 - (6) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
 - (7) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<https://sede.mpt.gob.es>).
- La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
- Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (8) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/> Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA